



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 060**, celebrada el **08 de febrero de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3424

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 021 del 03 de febrero de 2022, del Sr. Gobernador Regional, sobre Incremento Programa "Fundación para el Desarrollo Frutícola – Transferencia para recuperación del potencial productivo predios restituidos de La Araucanía", como se indica:

Código/ BIP/Subt. Item Asig.	Nombre del Proyecto	Componente	Monto vigente en M\$	Incremento Solicitado en M\$	Nuevo Monto Final M\$
40036319-0 (33.01.448)	Fundación para el Desarrollo Frutícola – Transferencia para recuperación del potencial productivo predios restituidos de La Araucanía (40036319-0)	Contratación del Programa	293.750	22.000	315.750
		Gastos Administrativos	15.455	0	15.455
MONTO TOTAL M\$			309.205	22.000	331.205

Extendido en Temuco, a 08 de febrero de 2022.-



RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE